

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2023, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** (“la Sociedad”).-----

Preside el acto el Sr. Marvio Melo Freitas en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que, considerando lo establecido por el artículo undécimo del estatuto social y la normativa vigente, la Asamblea se celebrará a distancia.-----

Al respecto se deja constancia que como canal de comunicación se está utilizando la aplicación ZOOM (versión PRO) a la cual han accedido libremente: el accionista, Banco Patagonia S.A., representado por los Sres. Guillermo Pedró y Ezequiel Bernuez; el Sr. Director Juan Manuel Trejo; miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar, y Señor Eduardo Esteban; el Gerente General Señor Gustavo Eduardo López, Funcionarios de la Sociedad, y Funcionarios de la Sociedad Controlante en carácter de soporte de esta Asamblea Virtual.-----

Siendo las 13:07 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.-----

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que: i) Los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras desde sus domicilios; ii) el accionista puede participar con voz y deberá manifestar su voto con audio e imagen debiendo identificarse previamente. En el momento en que no haga uso de la palabra, debe colocar su micrófono en “silencio” y debe permanecer en todo momento con la cámara encendida; iii) Para el caso de que alguno de los participantes se desconecte, la Asamblea pasará momentáneamente a un cuarto intermedio, para dar la posibilidad de reconexión del participante. La Asamblea podrá reanudarse si el Accionista tiene conexión; iv) Al momento de reanudar la Asamblea, se retomará la lectura desde el párrafo inmediato anterior. Mismo procedimiento se implementará, para el caso de que quien esté en uso de la palabra, pierda calidad de la señal de internet; v); iii) La reunión está siendo grabada en un archivo digital, que será individualizado como “GPAT Asamblea Agosto 2023”; cuya copia se guardará en la Sede Social por el término de 5 años, y estará a disposición del Accionista; y vi) en el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 668 del 27 de julio de 2023. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones legales, atento que el único Accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.---

Los datos de dicho Accionista, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos, constan al folio nro. 12 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado en la IGJ el 18 de octubre de 2018.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:-----

- 1) Firma del Acta.
- 2) Designación de un Director Titular.
- 3) Autorizaciones.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** La Sra. Secretaria propone se resuelva que uno de los representantes del accionista firme la misma, y designar a tal efecto al Sr. Guillermo Pedró. La moción es aprobada por unanimidad.-----

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Designación de un Director Titular:** Se informa que en la reunión de Directorio N° 668 del 27 de julio de 2023 el Directorio aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Delano Valentim de Andrade (quien invocó razones estrictamente personales), con efectos a partir de la celebración de la presente Asamblea.

Se recuerda que el Estatuto Social dispone en su artículo sexto que: “La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres (3) miembros titulares como mínimo”.

Seguidamente toma la palabra el representante del accionista y mociona designar como nuevo Director Titular al Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho, con mandato hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025, para que la finalización de su mandato concuerde con la finalización en el cargo de los restantes Directores.

Se informa que el nombrado no se encuentra incurso en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526, (solicitando que se tenga por leído dicho artículo), ni en otras disposiciones legales de aplicación, conforme verificación que se ha efectuado con anterioridad a esta Asamblea.

Se hace saber que el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho, conforme ha sido informado por la Sociedad Controlante, será propuesto para ser designado Director Titular en Banco Patagonia S.A. en la Asamblea convocada para el día 30 de agosto de 2023, a cuyo efecto ha iniciado el trámite de evaluación de autoridades de Entidades Financieras ante el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo a lo establecido en la CREFI, Autoridades de Entidades Financieras, Sección 3. Antecedentes, último párrafo del Punto 3.1.2., “Los miembros de los órganos de administración (directores, ...) ... quedarán exceptuados de la previa evaluación de sus antecedentes, pero sujetos a la certificación del párrafo precedente, cuando cumplan con las siguientes condiciones: (...) El cargo a desempeñar sea en una entidad financiera de igual o menor clase –conforme a lo establecido por el artículo 2° de la Ley de Entidades Financieras– y de igual o inferior Grupo, según lo previsto en la Sección 4”.

Considerando que esta Sociedad se encuadra en la circunstancia descripta precedentemente por ser una entidad financiera de menor clase y de inferior grupo que Banco Patagonia S.A., no se solicitará la evaluación de antecedentes del Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho para asumir como Director de GPAT Compañía Financiera S.A.U., dejándose constancia que esa asunción se producirá cuando el BCRA notifique a la Controlante la resolución que autorice al Sr. Martins de Magalhães Filho a desempeñarse como Director en Banco Patagonia S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a la fecha de la presente Asamblea el candidato propuesto reviste la calidad de no independiente a los fines allí señalados.

Sometida la moción a consideración, es aprobada por el representante del accionista.
Se deja constancia que, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, el Directorio queda integrado entonces por las siguientes personas:

Directores Titulares:

- Marvio Melo Freitas (Director Titular No Independiente)
- Juan Manuel Trejo (Director Titular No Independiente)
- Otacílio Martins de Magalhães Filho (Director Titular No Independiente)

Directores Suplentes:

- Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente)

Finalmente, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Autorizaciones:** El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista propone autorizar: (i) a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Gustavo Eduardo López, Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Ezequiel Bernuez, para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea, y a realizar lo detallado en el punto siguiente; (ii) a las siguientes personas: Emilio Merovich, Raúl Luis Arcondo, Gustavo Ariel Rey, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera Sánchez, Mariana Beatriz Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, María Flor Converti, Sofía Ravenna, Guadalupe Mansilla, Camila Gartia, Sofía Iparraguirre y Andrea Schnidrig, o aquellas otras que el Directorio autorice para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto en la presente Asamblea. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Pide la palabra la Sra. Mónica Cukar, como representante de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos previstos por la normativa vigente.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:16 horas, se resuelve dar por concluida la Asamblea.-----

Firmantes: Guillermo Pedró; Marvio Melo Freitas; Mónica Cukar.-----